



CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFE (A) DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN O DIRECTOR(A) DE CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL IMSS

El personal realizará sus labores con apego al Código de Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de las y los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, utilizando lenguaje incluyente y salvaguardando los principios de igualdad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, así como con pleno respeto a los derechos humanos y a la no discriminación

Considerando que la investigación en salud es esencial para brindar atención médica de calidad a los derechohabientes del IMSS, que los cargos de Jefe de Unidad o Centro de Investigación en Salud requiere de personal altamente capacitado y cabal compromiso institucional, con fundamento en el Artículo 251, fracción XXIV e la Ley del Seguro Social que establece en el que El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene las facultades y atribuciones para promover y propiciar la realización de investigación en salud y seguridad social, utilizándola como una herramienta para la generación de nuevos conocimientos, para la mejoría de la calidad de la atención que se otorga y para la formación y capacitación del personal; que en el Artículo 82, fracciones I y VII del Capítulo VII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro social define como atribución de la Dirección de Prestaciones Médicas la facultad planear, dirigir y normar las acciones relacionadas con la investigación en salud, así como emitir la normatividad institucional relativa a investigación médica en el Instituto, que el Inciso 8.1.3.2 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas establece que es función de la Coordinación de Investigación en Salud Acordar con la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud y con la DPM el perfil, la contratación, el nombramiento, la permanencia y la promoción del personal de salud que realiza actividades de investigación en salud de tiempo completo en el Instituto, la Coordinación de Investigación en Salud, por acuerdo con la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

CONVOCA

A su personal de investigadoras e investigadores que reúnan los requisitos correspondientes a participar en el proceso de selección de candidatas y candidatos a ocupar el cargo de Titular en la siguiente Unidad y Centro de Investigación:

- Centro de Investigación Biomédica de Occidente, Guadalajara, Jalisco, México.
- Unidad de Investigación en Epidemiología Clínica, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, Guadalajara, Jalisco, México.

Nota: se hace de conocimiento que la cobertura de las plazas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal por parte de la Unidad de Personal.



REQUISITOS

Primera. Las y los candidatos deberán cumplir lo siguiente:

- a. Ser trabajador activo del IMSS con calificación curricular vigente como investigadora o investigador titular;
- b. Antigüedad como trabajador del Instituto mínima de 5 años;
- c. Contar con Maestría y/o Doctorado en ciencias en cualquier disciplina relacionada con temas de salud; en caso de ser médicos, con Especialidad Médica.
- d. Producción científica relevante y basada en publicaciones de artículos científicos en revistas de alto impacto, con más de 400 citas a sus artículos publicados y con índice H > 12 de impacto científico;
- e. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel 2, 3 o emérito;
- f. Experiencia demostrable en las líneas o temas de investigación que aborda la Unidad o Centro de Investigación que se pretende dirigir;
- g. Tener una reconocida trayectoria institucional, liderazgo y prestigio profesional: ser miembro de Academias, Consejos, Asociaciones o Colegios relacionados con temas de salud;
- h. Reconocimiento nacional e internacional: premios, reconocimientos nacionales e internacionales otorgados por su labor científica;
- i. Participación en Comités Académico-Científicos en el IMSS;
- j. Gozar de buena reputación, avalada cuando menos por tres investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI);
- k. Opinión favorable de las y los investigadores de la Unidad o Centro e Investigación que se pretende dirigir.

Segunda. En atención a los requisitos de la presente convocatoria, las y los interesados deberán entregar a más tardar el 30 de septiembre de 2020 la siguiente documentación:

1. Carta de exposición de motivos para ocupar el cargo de Jefa o Jefe de Centro o Unidad de Investigación (máximo dos cuartillas y firma autógrafa);



2. Documento que contenga su programa ejecutivo de trabajo acorde a las actividades de la Unidad o Centro de Investigación (máximo diez cuartillas y firma autógrafa);
3. Declaración de no conflicto de intereses para ocupar el cargo de Jefa o Jefe de Unidad o Centro de Investigación con firma autógrafa;
4. Currículo vitae que permita valorar sus méritos, experiencias y logros destacados (máximo 15 cuartillas y firma autógrafa);
5. Copia del último tarjetón de pago del IMSS;
6. Copia de la calificación curricular vigente como investigadora o investigador institucional;
7. Copia del título de especialidad médica o del grado de doctorado.
8. Copia del Nombramiento como miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI);
9. Cartas de apoyo de investigadores miembros del SNI;
10. Los documentos señalados en los puntos 1 al 9, deberán entregarse en versión electrónica en formato PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: cesar.gonzalez@imss.gob.mx; joaquin.gonzalez@imss.gob.mx y leonardo.hernandez@imss.gob.mx o cargarse en la plataforma SIRELCIS (Sistema de Registro Electrónico de la Coordinación de Investigación en Salud) <https://sirelcis.imss.gob.mx/> en ambos casos el interesado deberá recibir el respectivo acuse de recepción, en caso contrario, deberán comunicarse al teléfono (55) 5761 0930. Los documentos también deberán ser enviados en impreso, en sobre cerrado, ostentando claramente su nombre, su domicilio, teléfono y correo electrónico, dentro del plazo mencionado, en el domicilio de la Coordinación de Investigación en Salud, sito en Av. Cuauhtémoc 330, Edificio Anexo a la Unidad de Congresos Bloque B, 4º piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.



Tercera. La Coordinación de Investigación en Salud realizará una consulta entre los trabajadores de cada Unidad o Centro de Investigación para conocer la opinión sobre la o el candidato.

Cuarta. La información presentada por la o el candidato y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, se sujetará a los términos previstos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Quinta. La Coordinación de Investigación en Salud integrará una Comisión para la revisión y análisis de las candidaturas recibidas.

La Comisión revisará y analizará los expedientes de las y los candidatos, e integrará las opiniones que se emitan respecto a los proponentes, la decisión final de quien ocupará el cargo será obtenida por conceso.

Sexta. El Titular de la Coordinación de Investigación en Salud dará a conocer los nombres de las o los candidatos que resultaron elegidos para ocupar el cargo de Jefe de Unidad o Centro de Investigación a partir del 09 de octubre de 2020. El participante seleccionado deberá continuar el proceso de contratación en la instancia correspondiente del IMSS.

Sexta. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Coordinación de Investigación en Salud, por acuerdo con la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud.

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2020.

Dra. Carolina del Carmen Ortega Franco
Encargada del Despacho de la Unidad de
Educación, Investigación y Políticas de
Salud

Dr. César Raúl González Bonilla
Titular de la Coordinación de Investigación
en Salud

JG/CM/CG/RBN/CGSA